



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas

Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2021/2022
- Curso 2022/2023
- Curso 2023/2024



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** [🔗](#) .

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

Con la salvedad de las acciones relacionadas con la publicidad de vías de financiación para los estudiantes, el resto de acciones está pendiente de ejecución, y no nos consta en la mayoría de los casos noticia de los pasos dados para llevarlas a cabo por parte de la instancia responsable.

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.1.– Directriz: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Se valora especialmente el hecho de que el perfil de acceso es público y se ajusta a la legislación vigente, tal y como puede comprobarse en la dirección web del título: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067>

Existe una distribución equilibrada de estudiantes entre las distintas líneas de investigación del programa y un reparto equilibrado de estudiantes en todas las líneas, lo que responde a los intereses del alumnado y a la oferta en especialización del profesorado por épocas que cubre todo el estudio histórico de las Literaturas Española e Hispánicas. No han sido necesarios complementos de formación porque el alumnado provenía de estudios que les permitían incorporarse sin carencias al programa. Se ha respetado el número máximo de plazas ofertadas establecido en la memoria de verificación. Y se cuenta con personal suficiente para tutelar y dirigir a los estudiantes. Nunca se ha superado el número de estudiantes aprobado en la memoria de verificación, así como de sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente como puede comprobarse en la dirección web del título: https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067&anyo_academico=2024

Las estadísticas muestran un reparto equilibrado en las líneas propuestas por el Programa, cosa excepcional en un panorama general en el que los estudios de literatura contemporánea son los predominantes. Queremos pensar que nuestra oferta, por cuanto consolidada por una trayectoria impecable de las Áreas que se dedican al estudio de la Literatura Española e Hispánicas, recoge sus frutos.

No hemos observado ninguna incidencia en lo tocante a hipotéticas disfunciones en los cursos de formación. Por ello podemos asegurar que su función cumple a la perfección con los criterios de equilibrar el nivel de quienes los han realizado.

Nuestras tasas de admisión han quedado siempre por debajo del número máximo de admitidos.

1.2.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente, tal y como puede comprobarse en la dirección web del título: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067>

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones informadas favorablemente. — La aplicación de los criterios de admisión ha logrado que el alumnado tenga el perfil deseado. No se plantea, en consecuencia, ni endurecer ni flexibilizar los criterios de admisión.

Que los criterios de admisión son públicos queda patente en https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067&anyo_academico=2024#admission

La exposición pública del proceso de selección, siempre confiada a un juicio colegiado de la Comisión Académica del Programa que llega al fallo teniendo en cuenta todos los factores implicados es garante de objetividad. El proceso no ha sido jamás contestado por ninguna instancia.

El hecho de que ninguno de nuestros estudiantes de nuevo ingreso haya necesitado de complementos formativos es indicio que habla por sí solo de la adecuación de perfil, máxime cuando el porcentaje de procedencia de universidades extranjeras ha superado en cuatro ocasiones el 50% y ha llegado en el curso 2020/21 a ser del 100%. La deducción lógica es que ni conviene endurecer ni es oportuno flexibilizar los criterios.

1.3.— Directriz: El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, si procede, de las actividades formativas.

Procedimiento de asignación del tutor/a y director/a de tesis. — Se sigue puntual y rigurosamente el procedimiento de registro, control y certificación del Documento de actividades del Doctorado. Así mismo, el procedimiento de valoración anual del proceso formativo del alumnado se ajusta a los cauces pertinentes. — La dirección de tesis surge espontánea y naturalmente de la voluntad del alumnado que contacta con los especialistas a su alcance. El personal docente e investigador, gracias a sus múltiples contactos con otras universidades, promueve la supervisión múltiple de tesis. — La planificación y organización de las actividades formativas sobre conocimientos disciplinares y metodológicos, competencias transversales y experiencias formativas, reflejados, entre otras reuniones, en las Jornadas Doctorales convocadas periódicamente cada año, son coherentes con las competencias que ha de adquirir el alumnado. — La opinión de los agentes implicados en el título es positiva respecto a la adecuación de las actividades formativas. — Existe una adecuada organización de la movilidad del alumnado, siempre coherente con las competencias que han de adquirir. — Egresados con estancia de movilidad internacional en diversas universidades europeas y americanas: 8.

Se aplica un riguroso procedimiento de asignación de tutor a cada uno de los estudiantes. El porcentaje de personas tuteladas por un profesor del Departamento es notoriamente predominante sobre quien, viniendo de centros ajenos, muestra su interés por ingresar en el Programa. En el primer caso, el doctorando ha hablado previamente con el tutor y, en consecuencia, su elección se ajusta a la especialización del docente. En el segundo caso, si en la carta de motivación de un solicitante externo, la demanda de tutor no coincide con la especialización del docente, se desvía su desiderata a quienes mejor puedan acompañarlo en su doctorado.

A pesar de los múltiples inconvenientes que la Escuela de Doctorado plantea en su dinámica burocrática para la internacionalización de las tesis, se ha atendido escrupulosamente la decisión de directores y doctorandos para conseguir un título amparado por ese membrete, siempre deseable tanto para el currículo del Doctor como para la Universidad de Zaragoza.

Se observa un riguroso juicio a la hora de admitir como idóneas actividades formativas de los doctorandos: se acogen sólo aquellas que atienden a carencias en su formación previa y que abren nuevas sendas de progreso en lo tocante a nuevas perspectivas metodológicas, con un especial interés en contenidos transversales y nuevas tecnologías. Y todo ello, en lo que de nosotros depende, se hace con una notable escasez de recursos económicos. Nuestras jornadas anuales, con las que los doctorandos se bregan en las exposiciones y debates propios de la carrera académica, han contado siempre con docentes de gran prestigio de otras universidades. Es precisamente con esas personas con quienes nos hemos tenido que disculpar previamente por la exigua remuneración que reciben. A pesar de ello, la satisfacción de docentes y discentes es manifiesta, como se refleja en las encuestas. Véase tabla 7.5

Esa misma penuria en la dotación para estancias internacionales hace que los porcentajes de internacionalización sean bajos. Véase tabla 1.7.

1.4.— Directriz: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

En los informes de renovación de la acreditación de los Programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza, llevada a cabo en el año 2021 para la gran mayoría de los programas, se incluyen cuestiones dirigidas a la Escuela de doctorado al ser comunes para todos los programas. Desde la EDUZ y la propia UZ, se han atendido la mayoría de las indicaciones y se sigue trabajando en el resto.

A modo de ejemplo, se destacan a continuación algunas de estas cuestiones:

- Se ha revisado al alza el reconocimiento en horas del trabajo de las personas coordinadoras de los PD, pasando de un total de 800 horas/47 PD a 1.400 horas/50 PD desde el POD del curso 2023-24, y se sigue trabajando para mejorar dicho reconocimiento.
- Se ha incluido una pestaña en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/hacer-un-doctorado>) con información de interés para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ. También se trabaja por mantener actualizada la web en general, y la información académica de cada uno de los PD, en concreto se cuenta desde el año 2022 con una beca de apoyo para la visibilización digital de la EDUZ y sus PD.
- Se ha facilitado, en la página web de cada PD, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al CV del profesorado de los miembros del personal académico.
- Se ha trabajado en traducir al inglés la estructura de la web y la información que contiene, así como los impresos y otros documentos, como el boletín informativo semanal, etc. En concreto, estas acciones se impulsaron con la ayuda recibida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UZ, en la 14ª Convocatoria de ayudas a la internacionalización del año 2022.
- Se ha incluido en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.
- Se han incorporado indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.
- Se está trabajando en la mejora de la utilización de la herramienta SIGMA.
- Se ha llevado a cabo un proceso de reflexión sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de los doctorandos/as en las actividades transversales y se ha recomendado desde la Dirección de la EDUZ a aquellos PD que aún no lo hacen, que comiencen al menos a recomendarlo y reflexionen en el seno de sus programas de cara a la próxima modificación de la memoria de verificación.

Por otra parte, en el informe de seguimiento de la calidad del PD, la Universidad incluye un apartado (número 8.2) donde, de forma expresa, cada PD ha de incluir información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones y aspectos de especial atención señalados por las agencias externas de calidad, así como de los resultados obtenidos.

Se procuran seguir todas las recomendaciones indicadas en la introducción general. Para aspectos particulares, esta directriz se complementa, eventualmente, en el apartado 8.2 del presente informe.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.1. Oferta de plazas	25	20	20	20	20	20
1.2. Demanda	10	4	6	5	10	8

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	7	3	2	4	6	4
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	42.86	66.67	100	25	66.67	50
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	0	0	0	0	0	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	28.57	0	0	25	50	25

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	27	26	25	25	25	23
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	18.52	19.23	24	28	28	30.43
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	29.63	30.77	48	32	36	39.13
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	—	—	4	—
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	25.93	30.77	24	24	28	30.43

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	9/27	?/26	8/25	11/25	11/25	6/23
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	—	—	—	—	—	12

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	11.1	?	8	8	8	0

2.— Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.— Directriz: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

— La publicación de la memoria del título verificada o información equivalente y sus correspondientes actualizaciones han sido informadas favorablemente.

— Los informes de seguimiento del título realizados por parte de ACPUA han sido en su momento igualmente favorables.

— En el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

— Del mismo modo, allí figura la información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

—Enlaces a los apartados de "Calidad" e "Indicadores y resultados de encuestas" de la web del título:
<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067#calidad>

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067#encuestas>

2.2.— Directriz: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

— Es fácilmente accesible la información fácilmente sobre: 1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado. 2. Actividades formativas. 3. Perfil de egreso, posibles ámbitos de desempeño profesional a las que de acceso el título. 4. Competencias a adquirir por parte del estudiante.

— Se especifican con claridad los criterios y responsables de la admisión.

— Se especifican con claridad los complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.

— Cabe todavía especificar la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, si bien hasta el momento no se ha producido ningún caso en el que se hiciera necesario recurrir a dichos servicios.

— La información sobre normativa de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, normativa para el depósito y la defensa de tesis, etc.) está claramente especificada en la web de la EDUZ y a ella se remite.

- Dada la índole del PD y el perfil de los estudiantes esperado, no parece necesario ni recomendable incluir una versión en inglés de la web.

- Enlaces relacionados: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067#info>

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067#competencias>

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7067#admision>

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de

datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad garantizan la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la UZ se aplica conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017 y modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la EDUZ, cuyo contenido se integró y desarrolló en el Procedimiento Q213 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado] que, a su vez, en septiembre de 2024 se ha dividido en tres diferentes, que se señalan más adelante (Q212_2, Q214_2 y Q216).

Paralelamente la EDUZ ha ido adoptando algunos procedimientos transversales de la UZ para todas las titulaciones. En otros casos se han puesto a punto procedimientos específicos (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic>).

Entre los procedimientos del SIGC de los estudios de doctorado se incluyen el Q111_2 [Procedimiento de nombramiento, renovación y cese de los agentes del SGIC en estudios de doctorado], el Q212_2 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado], el Q214_2 [Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora

(PAIM) de los programas de doctorado], el Q216 [Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los estudios de doctorado (ICED)], el Q225 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y el PRC-001 [Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Además, en el proceso de evaluación anual del programa, existe un apartado en el IEC (8.3) donde los responsables de la coordinación del PD tienen la posibilidad de incorporar las buenas prácticas que consideren destacar.

Los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) incluyen apartados específicos donde se incorpora la siguiente información cuantitativa, disponible con carácter público en web, que servirá de base para realizar el análisis anual del PD:

- Matrícula en el programa: Oferta y demanda; estudiantes de nuevo ingreso (plazas ofertadas y matriculadas, universidad de origen, requerimiento de complementos formativos, etc.), extranjeros/as, contratados/as predoctorales, dedicación, etc.
 - Actividades formativas y movilidad.
 - Personal académico: número de directores/as, experiencia investigadora, expertos internacionales en tribunales de tesis, proyectos, publicaciones, etc.
 - Resultados de aprendizaje: tesis defendidas, permanencia en el programa de doctorado, mención cum laude, mención internacional, mención industrial, cotutela, resultados científicos de la tesis, etc.
 - Satisfacción de doctorandos/as, tutores/as y directores/as de tesis.
 - Información gráfica de titulaciones.
- Se asume que los procedimientos detallados y propuestos buscan alcanzar los objetivos y mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad del programa de doctorado.
- Igualmente cabe considerar que dichos procedimientos aspiran a satisfacer los requisitos de los títulos y cumplir los requerimientos de los grupos de interés.
- Aunque la encuesta como procedimiento para la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) parece un recurso evidente, dada la dificultad para incrementar la participación, resulta limitada su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.
- En general, la multiplicación de acciones relacionadas con el “control de calidad” (y su acumulación recurrente: anual, trianual, etc.) atribuidas, además, a agentes o “grupos de interés” directamente implicados en otras tareas del programa (v.g. las Comisiones Académicas) no parece, paradójicamente, contribuir a incrementar dicha calidad.

3.2.— Directriz: El programa dispone de procedimientos y mecanismos que facilitan una evaluación interna del programa de doctorado que concluye con planes para su mejora.

Los responsables principales del SIGC son el/la coordinador/a del programa, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del “Informe sobre la Evaluación de la Calidad”), la Comisión Académica (responsable de la elaboración del “Plan Anual de Innovación y Mejora”) y la Comisión de Doctorado (responsable de la elaboración del “Informe de Evaluación de la Calidad de los Estudios de Doctorado”). El proceso de revisión del programa título se despliega a

través de los procedimientos Q212_2 y Q214_2 [Procedimientos para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado, respectivamente]. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su “Programa de seguimiento” | Protocolo de evaluación de Programas de Doctorado (<https://acpua.aragon.es/es/seguimiento>).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del/de la coordinador/a con el estudiantado y el personal académico.

— Como resultado del ingente esfuerzo de los responsables del SIGC cabe asumir que se ha generado información de utilidad para todos los colectivos implicados en el título.

— Ocasionalmente, a raíz de dicha información se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título (vinculada por ejemplo a las actividades formativas, a los requisitos de acceso, a la utilidad de los mecanismos de control, a la necesidad de reconocimiento de las tareas, a la pertinencia de las líneas de investigación, etc.)

— Las acciones vinculadas a los procedimientos de mejora, por lo general de lenta realización, independientemente de los agentes implicados, han intentado consignarse (cuando ha sido el caso) en los informes de seguimiento anuales, a los que se podrá acudir para verificarlo.

4.— Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.1.— Directriz: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico del PD es, como en los tres cursos anteriores, suficiente y adecuado para cubrir todas sus líneas de investigación y se ajusta perfectamente al número de plazas que oferta el programa. El programa cuenta con un total de 17 profesores (en los tres cursos anteriores: 17, 14 y 16), de los cuales 11 (en los tres cursos anteriores 12, 11, 12) vinculados estatutaria o contractualmente con la Universidad de Zaragoza, mientras que no mantienen esa relación 6 (en los tres cursos anteriores 5, 3 y 4), datos que muestran a la perfección un notable equilibrio en el profesorado del PD a lo largo de los últimos cuatro cursos académicos, al margen de posibles altas o bajas de profesorado, motivadas en todo caso estas últimas por jubilaciones del personal.

El personal académico del PD no solo es suficiente, sino que también es el idóneo para el trabajo de dirección y tutorización de Tesis Doctorales, puesto que la suma de sexenios de investigación del profesorado alcanza un total de 51 (en los tres años anteriores 58, 51 y 52), y el porcentaje de profesores con sexenio vivo alcanza nada menos que el 90.91%, el más alto de los últimos años (en los tres años anteriores 83.33, 81.82 y 83.33), lo que es una muestra inequívoca del extraordinario nivel investigador del profesorado del PD, en su inmensa mayoría con más de tres sexenios de investigación. Por otra parte, todos los tutores y directores tienen dedicación exclusiva, lo que garantiza el desarrollo de las actividades del programa, como ha ocurrido también en los últimos 3 cursos.

En cuanto al número de profesores que han sido directores o directoras de Tesis, en este caso hay que señalar que su número es ligeramente inferior (3) al de casi todos los cursos anteriores (5, 4 y 2), si bien se halla en la media, aunque es evidente que este número se incrementa o disminuye dependiendo del número de doctorandos matriculados en los años anteriores y de las circunstancias particulares de cada uno de ellos. Por otro lado, también ha disminuido ligeramente, por el descenso del apartado anterior, el porcentaje de directores o directoras de las tesis defendidas que cuentan con sexenios vivos (66.67%, frente a los porcentajes de los tres cursos anteriores: 75%, 100% y 100%).

En lo que concierne a la participación del profesorado del PD, hay que indicar que los tutores y directores forman parte de grupos de investigación y son investigadores, en muchos casos IP, de proyectos nacionales competitivos. En el presente curso, el número de proyectos nacionales es de 4 (frente a los 3, 5 y 5 de los tres años anteriores), mientras que, al igual que en los tres años anteriores, no hay participación en proyectos internacionales.

Acerca de las publicaciones sin duda, como ya lo hemos indicado en informes de los cursos anteriores, habría que corregir los datos de la tabla, extraordinariamente exigüos como consecuencia de su procedencia, la plataforma de UNIZAR (SIDERAL), no siempre bien actualizada. Por lo demás, hemos de insistir también en lo inadecuado que resulta, para nuestra área de conocimiento en Artes y Humanidades, considerar a la “indexación” como prácticamente único criterio para la valoración de la investigación, lo que implicaría admitir la inexistencia de resultados (0, 0, 1 y 1 en los últimos cuatro cursos; frente a 8, 4, 4 y 14 publicaciones no indexadas). Buena parte de nuestra producción científica se publica en libros y en revistas que, aunque tienen reconocida solvencia y prestigio, por determinadas circunstancias no se encuentran en algunos de los índices más habituales. Además, la mayoría de los libros, ya sean de un único autor o en los que participan varios, son sometidos desde hace años a la revisión ciega por los pares, por lo que merecen ser valorados por su calidad. De manera que el que algunas publicaciones no estén “indexadas” no implica que sean menos valiosas que las que sí lo están.

4.2.— Directriz: Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

En lo que concierne a la participación del profesorado del PD, hay que indicar que los tutores y directores forman parte de grupos de investigación y son investigadores, en muchos casos IP, de proyectos nacionales competitivos. En el presente curso, el número de proyectos nacionales es de 4 (frente a los 3, 5 y 5 de los tres años anteriores), mientras que, al igual que en los tres años anteriores, no hay participación en proyectos internacionales.

Los datos concretos de los proyectos de investigación no obran en poder de esta comisión ni en la sede administrativa del programa.

Nos consta, sin embargo, que al menos tres profesores son actualmente IPs de sendos proyectos financiados.

4.3.— Directriz: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado

Como hemos indicado en el apartado 4.1, el personal académico del PD es tanto cuantitativa como cualitativamente suficiente para desarrollar sus funciones dentro del Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas. Además, todos los tutores y directores tienen dedicación exclusiva, lo que garantiza el desarrollo de las actividades del programa, como ha ocurrido también en los últimos 3 cursos. La encuesta de satisfacción de los estudiantes con el PD, en lo que respecta a los apartados 38 (Satisfacción con la relación establecida con el/la directora/a de tesis) y 39 (Satisfacción con la relación establecida con el/la tutor/a de tesis), muestra un grado máximo (5) de satisfacción.

Dada la escasez de datos deducibles de las encuestas, los resultados podrían resultar totalmente desvirtuados. En principio, todo el personal académico del PD es permanente. La distribución de estudiantes por línea es equilibrada, teniendo en cuenta que en ocasiones un mismo proyecto puede estar adscrito a varias líneas (es lo que suele suceder en el caso de los de la línea de Edición y Estudios de Género). La distribución en cuanto a directores, en el seno de cada línea, es igualmente equilibrada.

4.4.— Directriz: La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos y doctorandas. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las “Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/reconocimiento-en-pod-para-los-profesores-de-la-uz-por-direccion-de-tesis-doctorales>), que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).

Nada que comentar, salvo que la Comisión y la sede administrativa se informan de que dicha normativa se aplique.

4.5.— Directriz: El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

Por lo que respecta a la presencia de expertos/as internacionales en los tribunales de Tesis, es preciso destacar que su porcentaje de participación se ha incrementado en el presente curso, con 4/9, superando ampliamente los de los últimos tres cursos (3/12, 1/9 y 1/3) en un claro proceso ascendente que demuestra el esfuerzo de internacionalización del PD.

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	20	16	16	14	17	17
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	18	14	12	11	12	11
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	2	2	4	3	5	6
4.2. Experiencia investigadora	68	53	52	51	58	51
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	66.67	78.57	83.33	81.82	83.33	90.91
4.4. Porcentaje de dedicación	100	92.86	100	100	100	109.09
4.5. Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	3/9	??	1/3	1/9	3/12	4/9
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	5	2	2	4	5	3
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	100	50	100	100	75	66.67
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	2	1	0	0	0	0
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	7	7	5	5	3	4
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	0	1	1	1	0	0
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	5	11	14	4	4	8

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

5.1.— Directriz: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

A diferencia de lo que venía ocurriendo en los últimos años, tras el derribo y proceso de reforma y construcción de la nueva Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que han obligado a todo el personal del PD, tanto alumnos como profesores y personal de administración y servicios, a realizar su trabajo en muy malas condiciones y con muchísimas limitaciones de espacios y recursos, la inauguración de la nueva Facultad y el traslado a ella de todo el personal desde finales del año 2023 ha supuesto una mejora extraordinaria en las condiciones materiales para el trabajo del PD. Muchos de nuestros doctorandos y doctorandas, como PIF o becarios de proyectos e instituciones varias, cuentan con instalaciones y despachos colectivos amplios y bien acondicionados. Lo mismo cabe decir de las nuevas aulas, despachos y lugares de reunión y trabajo de la Facultad. Incluso el acto mismo de defensa de la Tesis Doctoral, que durante años se ha tenido que celebrar en otras facultades, por fin puede celebrarse con la decencia y magnificencia académica pertinente en nuestra nueva Facultad. Por todo ello, el PD quiere agradecer a las instituciones correspondientes todo el esfuerzo económico y humano para llevar a buen puerto esta compleja obra, y también a los alumnos y profesores su dedicación en estos últimos años en condiciones poco acordes con las necesidades materiales indispensables para llevar a cabo su tarea. No obstante, también conviene advertir que en el nuevo edificio cuenta con algunas deficiencias que sin duda se irán solventando en los próximos cursos, en particular las relativas al uso de impresoras, a la ubicación del servicio de reprografía en el Inter I, y a la falta de espacios comunes para la socialización en el ambiente universitario. Como indicador de la satisfacción con la mejora de las condiciones materiales y servicios del PD podemos señalar la mejora en la puntuación de este aspecto (3.67) en las encuestas de satisfacción de los directores/tutores.

Por otro lado, los recursos materiales de los que hacen uso los doctorandos siguen ubicándose mayoritariamente en la Biblioteca de Humanidades "María Moliner", donde acceden a los fondos bibliográficos y a las bases de datos, y en la Biblioteca Universitaria con sede en el Paraninfo. Ambas bibliotecas gestionan el préstamo interbibliotecario.

5.2.— Directriz: Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Cada inicio de curso académico, la EDUZ realiza una jornada de bienvenida dirigida especialmente a los doctorandos y doctorandas de nuevo ingreso [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/bienvenido-universidad-zaragoza>]

Por otra parte, la Universidad cuenta con servicios generales de orientación profesional (UNIVERSA y FEUZ), para favorecer una adecuada inserción laboral de las personas egresadas de los PP.DD. En la página web de la EDUZ se ofrece un link para acceder a dichos servicios: [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/egresados>]

Así mismo, en el apartado "Te interesa" de la web de la EDUZ, se recogen distintos servicios y recursos de utilidad para los doctorandos y doctorandas en su proceso de formación y para la obtención de su título. Entre ellos, cabría hacer una referencia especial al Programa IBERUS

CONNECT para la mentorización doctorandos/as procedentes del extranjero (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programa-iberus-connect-mentorizacion-doctorandosas>).

Como hemos indicado en cursos anteriores, tanto la Comisión Académica del PD como el coordinador informan de los distintos trámites administrativos que tienen que realizar los doctorandos y, en caso de que sea necesario, les ayudan a resolverlos. La Comisión Académica mantiene un flujo de trabajo constante y siempre abierto para atender a las solicitudes de los estudiantes, directores y la propia Escuela de Doctorado, para agilizar el acceso, la concesión de prórrogas, la aprobación de tribunales, etc.

También se revisa periódicamente la situación académica particular de los doctorandos y, si se detecta algún posible problema, se notifica para que pueda solucionarse, a la vez que, si es necesario, se le comunica a su director de tesis.

La valoración por parte de los doctorandos de la calidad de la información proporcionada es de 3 (téngase en cuenta que solo contamos con una respuesta a la encuesta entre los estudiantes) y la de los directores respecto a la coordinación es de 4.27, algo mayor que el curso pasado.

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.1.— Directriz: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado (vinculados a las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas) y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

El nivel académico del PD en Literaturas Hispánicas se ajusta plenamente al nivel 4 del MECES, como demuestran los resultados de las tesis doctorales leídas hasta la fecha.

En este curso se leyeron tres tesis:

Celia Delgado Mastral (16 de enero de 2024): director, Alberto Montaner. Título: Funciones y motivos épicos en la narrativa gráfica y de animación.

Valeria Grancini (25 de abril de 2024): director, Jesús Rubio. Título: Las "impresiones de viaje" en España: un género literario (1850-1950)

Sara Barberán Abad (8 de julio de 2024): directora, Rosa Pellicer. Título: Lo fantástico es subversivo: cuentos de escritoras argentinas contemporáneas

Por otro lado, este PD sigue fomentando y realizando codirecciones y cotutelas, gracias a la apuesta por la transversalidad y a las buenas relaciones del profesorado con otras universidades y otros departamentos de la propia Universidad de Zaragoza, aunque este 2024 no se haya leído ninguna en cotutela. Se reitera de nuevo que la presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis sigue lamentablemente limitada y condicionada por la reducción de miembros de los tribunales, por

una parte, y, por otra, porque no es posible contar con expertos internacionales salvo en los casos de tesis con mención internacional, por falta de financiación. Pese a estos inconvenientes el 100% de las tesis defendidas lo han sido con Mención internacional.

El número medio de resultados de las tesis doctorales ha sido de 4. El año anterior fue de 4,5.

Se observa un incremento en la tasa de abandono del PD, que pasa al 13,64 excepcionalmente alta en el histórico de la serie y particularmente en relación con el curso 2023 en el que había descendido al 4.17 %, cifra que contrastaba con la del curso 2020-2021, 12.5 % en el curso 2021-2022.

La duración media del programa a tiempo completo ha descendido ligeramente respecto del curso anterior (pasa de 5,8 a a 4,93 años), lo que indica que las tesis defendidas en ese régimen han requerido prórrogas de estudios.

6.2.— Directriz: Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 del MECES y satisfacen los objetivos formativos del programa de doctorado.

En la memoria de verificación del programa no existe un apartado concreto donde se contemplen explícitamente los objetivos formativos. No obstante, en el apartado 2 se reflejan las competencias básicas, así como las capacidades y destrezas personales que debe tener un doctor o doctora tras su permanencia en dicho programa, de acuerdo con lo indicado en el RD 99/2011, de 28 de enero, en su artículo 5, y en línea con lo establecido en el artículo 8 del RD 1027/2011, de 15 de julio, donde se definen los descriptores (resultados de aprendizaje) de las cualificaciones correspondientes al nivel de Doctor (nivel 4 del MECES), las cuales tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

Los resultados de aprendizaje se adecúan a los propuestos en la memoria de verificación del programa de doctorado en todos los casos las tesis doctorales han obtenido la máxima valoración de los tribunales por tratarse de trabajos de altísima calidad y excelencia en los conocimientos expertos manejados e incrementados por esos trabajos doctorales.

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	3	2	1	2	3	3
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	1	1	1	0
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	3.8	4.04	5.2	5.81	5.08	4.93
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	6.87	5.08	5.88	0
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	23.08	4.17	4.17	12.5	5	13.64
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	33.33	0	0	0	0	0
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	66.67	50	0	33.33	50	0
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	33.33	100	50	100	75	100

Indicador	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	33.33	50	0	33.33	50	100
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	0	0	0	0	0	0
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	33.33	0	0	0	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	7.3	?	6.5	2	4.5	4

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de los egresados, coherentes con las características del título.

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y con su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada. Así pues, la Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el análisis de la satisfacción de doctorandos/as y tutores/as-directores/as de tesis con los estudios de doctorados [Q225 Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y otro con el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Doctorado de la Universidad de Zaragoza [PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

El grado de satisfacción de los doctorados con el programa es el máximo: el 100% de quienes han leído sus tesis doctoral manifiestan que volverían a hacer una tesis doctoral en el mismo programa y en la misma universidad

El programa de doctorado se realiza según las encuestas para conseguir mejorar la empleabilidad y para estar en condiciones de continuar una carrera dedicada a la investigación. Es poco frecuente que en el mismo año de presentación de la tesis los recién doctorados obtengan un contrato de investigación o un contrato de PDI. La experiencia del programa es que la situación de empleo en docencia y/o investigación se alcanza en años posteriores ya sea en el EEES o en la Educación Secundaria. Quienes responden a la encuesta se encuentran en situación de búsqueda de empleo.

En el contexto socioeconómico de la titulación la satisfacción de los egresados se relaciona con las salidas profesionales de la misma. Muestran mayor grado de satisfacción quienes tras haber concluido su periodo doctoral se reorientan hacia la Enseñanza Secundaria y el Bachillerato que quienes tienen deseo de seguir una carrera universitaria. Sería del máximo interés disponer de un programa propio (de la Universidad o del Gobierno de Aragón) de becas posdoctorales para la satisfacción de nuestros egresados.

7.2.— Directriz: La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

La tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción es del 25%, 1 respuesta de las 4 posibles. Se constata una falta de motivación en la cumplimentación de este tipo de cuestionarios, que tal vez merecería algún tipo de reflexión por parte de la Escuela de Doctorado. La tasa de respuesta deja sin significado estadístico a los datos aportados en las tablas de las encuestas. No obstante se consigna que la satisfacción reflejada en la única encuesta de 3,14 en la línea del curso anterior.

En los dos bloques de preguntas referidos al desarrollo de la tesis, la satisfacción para el primero (planificación y actividades) y el referido a las estancias es de 3. La encuesta refleja insatisfacción con la financiación obtenida para realizar las estancias. Lo mismo sucede con la financiación general de la tesis doctoral. Esta cuestión de la financiación de las estancias predoctorales también podría merecer atención institucional.

Los apartados mejor valorados son los que tienen que ver con dirección (4). La valoración de la “información y organización” del programa de doctorado es de 1, lo que se anota para su consideración. La valoración de la ED de 3.

El porcentaje de directores y tutores que han respondido a la encuesta (4 sobre 17) es de un 23,53%, un porcentaje que describe una línea descendente en los tres últimos años.

Los directores/tutores valoran el conjunto del programa de doctorado con un 3,79 incrementando el grado de valoración con respecto al año anterior. Dentro de este apartado alcanza la puntuación más alta la información proporcionada por la coordinación y su atención (4,25) y la información pública del programa en la web (4), aspectos que mejoran respecto al año anterior.

En cuanto al bloque de los doctorandos recibe este año la máxima valoración por parte de los directores/tutores (4,35) frente a un 3,5 del año anterior. Si bien la motivación recibe un 4,75, el sistema de becas sigue considerándose deficiente (2,75).

Más baja es la puntuación que los directores y tutores otorgan a los aspectos relacionados con la información y gestión de la Escuela (3,17), más baja que en el último informe (3,33). El punto peor valorado sigue siendo la tramitación de las tesis doctorales (2,75 frente al 3,0 del año anterior). El sistema de evaluación y seguimiento de los doctorandos merece un 3,5 frente a 3,8 del año anterior. La valoración global de este bloque sigue disminuyendo respecto a cursos anteriores y resulta por tanto un punto sobre el que la Escuela de Doctorado debería seguir llevando a cabo una profunda reflexión.

La valoración que recibe el bloque referido a la Escuela de Doctorado ha descendido a un 2,53 (3,27 el año anterior). La valoración de la oferta formativa que había aumentado el año anterior (3,2) se sitúa ahora en 2,25 y la web de la Escuela vuelve a situarse en un 2,67 tras haber alcanzado el año anterior un 3,8. Los aspectos peor valorados son la valoración del reconocimiento del trabajo de los directores de tesis (2) y la satisfacción global con la Escuela de Doctorado (2).

Los doctorados egresados del programa durante este curso se encuentran en situación de búsqueda de empleo.

7.3.— Directriz: Los indicadores de egreso (tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales) y su evolución son coherentes y se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

Los valores de los indicadores de egreso se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria de verificación del título.

7.4.— Directriz: La empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el procedimiento PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados [<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/PRC-001-Egresados-Doctorado.pdf>], por el que anualmente, de forma centralizada, se realiza una encuesta a los egresados de los PPDD sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral, tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales.

Las personas responsables de la coordinación de los PPDD reciben los informes con los resultados de sus egresados. Esta información es tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa en los procesos asociados al seguimiento del PD -elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan de Actuación, Innovación y Mejora (PAIM)-.

Por otra parte, el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral [<https://universa.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-pouz-universidad-de-zaragoza>] posibilita la obtención de unos indicadores que permiten analizar la coherencia del egreso con su contexto.

Véase apartado 7.1

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
Satisfacción de los directores/tutores de tesis con el programa de doctorado.	47.40	3.63	33.30	3.29	53.30	3.41	42.90	3.34	31.20	3.60	—	—
Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	44.40	4.47	30.80	4.20	32.00	3.91	60.00	3.90	32.00	4.03	—	—
Encuesta Egresados Doctorado	—	—	—	—	—	—	100.00	4.67	50.00	4.50	—	—
Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (Tercer y quinto año parcial).	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (primer año)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25.00	2.89
Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23.53	3.42

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

Se sintetizan aquí, para el periodo evaluado, los comentarios a los apartados anteriores, evitando repetir los datos consignados,

1. Desarrollo y despliegue del programa:

Existe una distribución equilibrada de estudiantes entre las distintas líneas de investigación del programa y un reparto equilibrado de estudiantes en todas las líneas.

No han sido necesarios complementos de formación.

Se ha respetado el número máximo de plazas ofertadas establecido en la memoria de verificación. Y se cuenta con personal suficiente para tutelar y dirigir a los estudiantes. Nunca se ha superado el número de estudiantes aprobado en la memoria de verificación, así como de sus sucesivas modificaciones

La aplicación de los criterios de admisión ha logrado que el alumnado tenga el perfil deseado. No se plantea, en consecuencia, ni endurecer ni flexibilizar los criterios de admisión.

El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales.

Se valora positivamente el aumento de reconocimiento en horas del trabajo de las personas coordinadoras de los PD, aunque sigue considerándose insuficiente, y siempre desproporcionado respecto del incremento exponencial de las tareas exigidas a las Comisiones Académicas.

2.— Información y transparencia

Se valora positivamente el esfuerzo informativo por parte de la EDUZ, si bien sigue siendo complejo el mecanismo para acceder a dicha información de forma centralizada.

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

De forma general, cabe detectar una multiplicación y acumulación de acciones relacionadas con el “control de calidad”, que pueden paradójicamente menoscabar el objetivo buscado, tanto más cuanto que no pocas de esas acciones son responsabilidad de agentes o “grupos de interés” directamente implicados en otras tareas del programa.

4.— Personal académico

El personal académico del PD es, como en los tres cursos anteriores, suficiente y adecuado e idóneo para cubrir todas sus líneas de investigación y se ajusta perfectamente al número de plazas que oferta el programa.

Como viene siendo habitual, habría que corregir los datos de la tabla referidos a las publicaciones de dicho personal y considerar otros mecanismos de valoración distintos de la “indexación” común a otras áreas de conocimiento.

La vinculación de los profesores del PD con proyectos de investigación financiados ha ido variando al albur de los resultados de las convocatorias, pero se mantiene un núcleo importante de profesores que son IP de sus respectivos proyectos (un dato, sin embargo, que no es fácil de obtener directamente para la sede administrativa del PD).

En cuanto a la participación de expertos externos, se ha observado un ligero incremento que demuestra el esfuerzo de internacionalización del PD.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

Tras varios años de precariedad material, es indudable que la inauguración de la nueva Facultad y el traslado a ella de todo el personal desde finales del año 2023 ha supuesto una mejora extraordinaria en las condiciones materiales.

Sigue siendo fundamental el recurso a la Biblioteca de Humanidades “María Moliner” que proporciona un apoyo incalculable a todos los agentes del PD.

Las Jornadas Doctorales han logrado en el periodo de referencia su consolidación, muy valorada por los estudiantes, y con el concurso de expertos ajenos a Unizar.

6.— Resultados de aprendizaje

Se ha mantenido un nivel de culminación de tesis muy estable a lo largo de todo el periodo, con una media de 3 o 4 por curso, así como el nivel de proyección de resultados de dichas tesis.

Conviene atender a las tasas de abandono que revelan una oscilación considerable en el periodo observado.

7.— Satisfacción y egreso

El grado de satisfacción de los doctorados con el programa es extraordinariamente alto a lo largo de todo el periodo. Sigue resultando muy difícil obtener una empleabilidad inmediata, aunque no son pocos los recientes doctores que en el periodo considerado han conseguido empleo en enseñanza media.

El nivel de satisfacción se ha mantenido estable, en tasas elevadas para los aspectos relacionados con la dirección, y algo más bajas en relación con la EDUZ y, ocasionalmente, con los relacionados con la información y organización del PD, lo que habrá de ser tenido en cuenta.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

En su momento, la ACPUA realizó las siguientes recomendaciones (cuyo seguimiento se comenta a renglón seguido):

** Realizar un análisis de la demanda del título para valorar si la oferta de plazas pudiera resultar excesiva:* Se redujo la oferta de 25 a 20, considerando que efectivamente así se ajustaba mejor a la tendencia de los últimos años, pero igualmente considerando que no convenía limitar más ese umbral, porque los factores que inciden en la demanda (estudiantes con beca; estudiantes a tiempo parcial; estudiantes extranjeros; estudiantes que culminan sus másteres) pueden variar considerablemente de un año a otro.

** Reflexionar acerca de la distribución del estudiantado por líneas de investigación con el fin de analizar si es adecuado el número de estudiantes de cada línea:* En todo momento se ha tenido en cuenta esa distribución, que parece adecuada –como se ha consignado en otro lugar–. No obstante, se está trabajando en una eventual redistribución de las líneas que se plasmará en la próxima memoria de verificación.

** Revisar el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso a tiempo parcial, puesto que ha superado el 10% fijado en la memoria verificada o, en su caso, solicitar una modificación de la memoria verificada para ampliar el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial:* Teniendo en cuenta que, en efecto, la previsión de estudiantes a tiempo parcial ha seguido superando el límite, extrañamente bajo, que se previó en su momento, será uno de los factores que habrán de ser ampliados en la próxima revisión de la memoria.

** Poner en marcha acciones encaminadas a tratar de elevar el porcentaje de participación de los distintos grupos de interés en las encuestas llevadas a cabo para conocer el grado de satisfacción de dichos grupos con el programa de doctorado:* El programa sigue las recomendaciones al respecto de la EDUZ, pero se revela que la encuesta, en la mayoría de los programas, es un mecanismo al que los diversos agentes prestan atención relativa.

8.3.– Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-anteriores>]

9.– Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

La Comisión Académica no ha tenido que enfrentarse a reclamaciones o quejas directamente implicadas con el PD. Cuando se ha dado alguna incidencia relacionada con otras instancias (EDUZ, Biblioteca, etc.), ha apoyado a las personas implicadas (*v.g.*, directores y doctorandos), y ha intentado detectar el origen de la incidencia, lo que no siempre ha sido fácil, procurando también que la intervención condujese a la corrección de esas incidencias en el futuro y a la clarificación de los factores que, por su eventual ambigüedad, hubieran podido propiciarlas.

10.– Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

- Información proporcionada por los doctorandos, por los directores y tutores, por la sede administrativa y por la Comisión Académica del PD.
- Memoria de verificación del PD.

11.– Datos de aprobación

Fecha de aprobación: 11/12/2024

Fecha de revisión y aprobación: 22/1/2025

Grupos representados en la Comisión de Evaluación de la Calidad (en funciones): Comisión Académica en funciones (Alberto del Río; José Enrique Laplana; María Ángeles Naval; Daniel Mesa Gancedo); Estudiantes: Sara Barberán Abad; Jimena Torres; PTGAS: Alfredo Moreno.

Votos a favor: 7 / Votos en contra: 0 / Abstenciones: 0

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 



Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
<i>NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).</i>		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Slodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

Actividades formativas

2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,
--------	---	--



2.3.2.	Actividades transversales de la EDUZ: cursos	una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.
--------	--	---

Movilidad

3.1.	Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españolas, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.
------	--	--

Personal académico

4.1.	Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1.	Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2.	Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2.	Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3.	Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4.	Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5.	Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6.	Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.



Personal académico

4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

Resultados de aprendizaje

6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.



Resultados de aprendizaje

6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

Satisfacción y egreso

7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]



	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.2.2. Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.3. Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas

Curso 2020/2021

A.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

ID	Descripción	Estado
10282	<p>A partir de las observaciones derivadas del informe de calidad, se considera que el programa puede mejorar atendiendo a los siguientes aspectos: 1) Mejora de la web del PD. 2) Mejora de la web de la Escuela de Doctorado. 3) Hacer más intuitiva la utilización de la carpeta virtual en SIGMA tanto para el coordinador como para los doctorandos y los directores-tutores, de tal forma que los datos sean más directamente accesibles. 4) Hacer más intuitiva y práctica la utilización de la plataforma ALFRESCO. 5) Simplificación de los trámites administrativos. Además, a raíz del informe de renovación de la acreditación parece necesario ajustar a la realidad el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial en el programa: en la memoria se consigna un 10 %, y en el último año consta un 24 % (que, a pesar de todo, está lejos de la media de la rama de Arte y Humanidades: 34.59; y aún más lejos de la media general de todos los programas de la Universidad: 41.72). De este último informe (así como de las alegaciones propuestas por los diferentes programas y las recomendaciones de la propia Comisión de Doctorado) se derivan algunas acciones relacionadas con las señaladas más arriba, que pueden ser también de aplicación en nuestro PD: 1) Lograr el reconocimiento del trabajo realizado por los directores y tutores de tesis, la gestión de los miembros de las diferentes Comisiones Académicas de los Programas (CAP) , así como de los miembros de la Comisión de Doctorado, lo que implicar revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo. Específicamente, los responsables de la visita a nuestro PD dejaron constancia de la elevada carga de trabajo (académico y administrativo) en la persona coordinadora del programa, así como en los miembros de la Comisión Académica. 2) Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador (sexenios, proyectos, publicaciones...) de todos y cada uno de los miembros del personal académico, ya que, salvo contadas excepciones, solo aparece su docencia. 3) Agilizar los trámites de las cotutelas. 4) Incrementar la financiación para realizar las tesis y también para potenciar la movilidad de los doctorandos. 5) Atender a la relación entre oferta y demanda de plazas en el programa: a tal respecto, conviene señalar que, para programas como el nuestro, la existencia de un máster habilitante como es el de profesorado de educación secundaria obligatoria supone una competencia real, que puede influir en el número ocasionalmente bajo de matrículas efectivas, incluso entre aquellos que podrían verificarlas por disponer de otro máster no habilitante o de una licenciatura, pero que se ven obligados a realizar el mencionado máster si quieren dejar abierta la puerta a una salida profesional en la docencia, difícil de compatibilizar con el inicio de una carrera investigadora, por lo demás de exigua o nula financiación.</p>	<i>(no definido)</i>

B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

ID	Objetivo de mejora	Problema diagnosticado	Descripción de la acción	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
10283	Actualizar y ampliar información	Mejora de la web del PD.	Vincular el CV de los profesores a Zaguán - C	03/2022	06/2022	Departamento	(no definido)
10284	Agilizar la recuperación de datos y la transmisión de documentos	Complejidad de trámites y plataformas administrativas	Simplificar el uso de SIGMA y ALFRESCO - UZ, ED	03/2022	06/2022	Gerencia	(no definido)
10287	Ajustar a la situación real	Exceso en el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial	Modificar la memoria para elevar ese porcentaje - CA, ED, UZ	03/2022	06/2022	Vicerrectorado	(no definido)
10286	Equilibrar con resto de obligaciones y mejorar la atención de los doctorandos	Sobrecarga de trabajo en directores, tutores, CAP, coordinador	Revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo - UZ	03/2022	06/2022	Vicerrectorado	(no definido)

C1.— ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).

ID	Descripción	Justificación	Estado
10326	Se ha observado que la tasa máxima de estudiantes a tiempo parcial considerada en la memoria de verificación (10%) es tradicionalmente superada por la realidad. Se propone, por tanto, elevar esa oferta de plazas a tiempo parcial hasta el 25 %.	Teniendo en cuenta las circunstancias de la mayoría de los doctorandos (que no tienen financiación completa para su investigación) es comprensible su inscripción a tiempo parcial, con lo se que ha superado habitualmente la tasa prevista (10%). Considerando, además, las tasas medias de la rama de Artes y Humanidades y la general de la Universidad de Zaragoza en los últimos años (tradicionalmente muy superiores a la de nuestro PD), parece razonable establecer una tasa máxima de estudiantes a tiempo parcial del 25 %.	(no definido)

D.— Fecha de aprobación

Fecha

31/03/2022

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11629	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Escasa movilidad de doctorandos sin beca	Incrementar la movilidad de los doctorandos sin beca	Informar de vías de financiación para doctorandos sin beca	C-EDUZ.	2023-2024	IND-1: Número de charlas	IND-1: 1	IND-1: 0	No nos consta que la EDUZ haya realizado ninguna charla al respecto (de interés general para todos los PD). En nuestro programa, se ha informado en el seno de las Jornadas Doctorales.	En curso
11627	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Incrementar la respuesta a las encuestas por parte de los directores-tutores	Aumentar la participación	Informar a los interesados de la necesidad de participar	C-EDUZ.	2023-2024	IND-1: Correos a directores IND-2: % Tasa de respuesta	IND-1: 3 IND-2: 50 %	IND-1: 3 IND-2: 31.20 %	A pesar de la ejecución de las acciones, el éxito ha sido muy relativo.	Ejecutada

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación

Fecha

17/04/2023

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12712	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Se reciben solicitudes del extranjero con indicadores académicos difíciles de evaluar por la CAP.	Evitar que la CAP deba evaluar indicadores ajenos al interés del proyecto de investigación	Recibir solicitudes ya previamente informadas en cuanto a todos los indicadores distintos del contenido del proyecto.	U-Comisión de doctorado.	2023-2024	IND-1: Elaboración de informe Sí / No	IND-1: Elaboración de informe Sí	IND-1: No		Pendiente
12715	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Escasa movilidad de estudiantes sin beca.	Aumentar la movilidad de estudiantes sin beca.	Informar de vías de financiación.	C-EDUZ.	2023-2024	IND-1: Número de charlas	IND-1: 1	IND-1: 1	Se entiende que la comunicación por las vías establecidas ha sido suficiente.	Ejecutada
12718	03 Garantía de calidad, revisión y mejora (SIGC)	Complejidad del acceso a los datos para la elaboración del IEC.	Simplificar el acceso a los datos.	Unificar en un solo documento o enlace toda la información	C-EDUZ.	2023-2024	IND-1: N° de enlaces o documentos	IND-1: 1	IND-1: 0	En lugar de reducirse, se han incrementado los documentos y la derivación de enlaces.	Pendiente
12720	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Escasa tasa de respuesta a las encuestas.	Elevar la tasa de respuesta a las encuestas.	Informar de la importancia de responder a las encuestas.	C-EDUZ.	2023-2024	IND-1: Tasa de respuestas	IND-1: 40 %	IND-1: < 30 %		Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12716	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Ausencia de reconocimiento de la dirección de tesis en otras universidades.	Reconocimiento de la dirección de tesis en otras universidades.	Incorporación del dato de dirección de tesis en otras universidades en los informes de evaluación de la calidad.	C-EDUZ.	2023-2024	IND-1: Elaboración informe Sí / NO	IND-1: Sí	IND-1: No		Pendiente
12719	04 PDI. Expertos internacionales.	Escasa participación de expertos internacionales en tribunales y actividades formativas	Incrementar la participación de expertos internacionales en tribunales y actividades formativas	Informar de vías de financiación y simplificar los trámites burocráticos.	C-EDUZ.	2023-2024	IND-1: N° de charlas IND-2: Elaboración de informe sobre simplificación trámites: Sí /NO	IND-1: 1 IND-2: Sí	IND-1: 0 IND-2: No		Pendiente

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12728	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar los apartados 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS y 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO, al artículo 11 del RD 99/201, de 28 de enero. Entre otras cuestiones, con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de que éste último ha de ir acompañado de un plan de formación personal para los doctorandos y doctorandas.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12729	5. Organización del Programa.	Sustancial	[CONT.] Pendiente de aprobación del nuevo Reglamento de Régimen interno de la Escuela	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12730	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar el apartado 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES. Entre otras cuestiones, con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de la emisión de dos informes de personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12731	5. Organización del Programa.	Sustancial	[CONT.] Pendiente de adaptación del Acuerdo de 25 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre Tesis Doctorales de la Universidad de Zaragoza	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12732	8. Revisión, mejora y resultados del Programa.	Sustancial	Pendiente de redefinir la tasa de éxito (3 años)% y la tasa de éxito (4 años)%.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12727	4. Actividades formativas.	Sustancial	Tener en cuenta el plan de formación que ha de presentar el doctorando/a en el primer año de su permanencia en el programa, junto con el plan de investigación, en PLAN DE FORMACIÓN GENERAL	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12726	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar requisitos de los COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4) de acuerdo al punto 2 del Artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12725	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar REQUISITOS DE ACCESO (3.2.1). Pendiente de adaptación de la "Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)".	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12724	2. Competencias.	Sustancial	[CONT.] ndo/a relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar."	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12723	2. Competencias.	Sustancial	Incluir una nueva competencia básica: "CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al art. 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por el/la doctora	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12722	2. Competencias.	Sustancial	Cambiar "campo" por "ámbito" en la competencia básica CB11.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12721	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Actualizar NORMAS DE PERMANENCIA (1.3.2.1). Pendiente de adaptación de la "Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)"	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente

3.— Fecha de aprobación

Fecha
25/01/2024
11/03/2024
CD 26/3/2024